

EL PACIFICO

SEMIDIARIO DE INTERESES GENERALES

Editor, Jorge Torres G.

Fundado en 1895

Correo 118

IMP. "EL PACIFICO"

AÑO XXI

PUNTARENAS, COSTA RICA, SÁBADO 5 DE AGOSTO DE 1916

Nº 2.666

UNA DEGRADACION INJUSTA

Dolorosamente nos ha impresionado la degradación de que, en el ramo de correos de Puntarenas, ha sido víctima el joven porteño don Carlos Clavera.

Cuál la causa de tan rudo como injusto procedimiento, para con un empleado de más de 20 años de servicio?

A fé, que no la encontramos, no obstante haber hecho minucioso escudriñamiento. Porque, atribuir la degradación a una de las tantas consecuencias del escandaloso robo de certificados, sería demarcar más aún la injusticia cometida. Quién sería capaz en Puntarenas, de pensar que Clavera, así cariñosamente llamado por nosotros, haya tenido, siquiera la más leve participación en hecho tan abominable? Contestamos por todos: NADIE!! Y es lo cierto y está en la conciencia de todo Puntarenas, Carlos Clavera pertenece a esa legión de hombres de honradez acrisolada y de conducta sin mácula, sobre cuyo comportamiento, no podrá caer jamás la más leve nube de sospecha. Esforzado trabajador, le hemos visto siempre doblado sobre la mesa de sus quehace-

res o junto a las cajas de la imprenta para legar a los suyos la herencia de la limpidez de su nombre.

Cuál entonces, la causa de someter a un hombre de sus condiciones morales, a la dura prueba de la degradación?

Descartado de hecho este motivo, y en homenaje al mérito y culto a la justicia, cualquiera otra causa en ninguna forma justifica el procedimiento.

El joven Clavera ofrece una hoja de servicio de más de veinte años, que unido a su honradez, dedicación al trabajo y moralidad forman la mejor ejecutoria de su vida, y ha debido ello tomarse en buena cuenta, antes de hacerlo pasar por el aro cruel de la degradación, que así como le lastima a él, en nosotros los porteños ha producido honda y dolorosa impresión, desde luego que tratándose de un genuino puntarenense, pareciera no quererle reconocer los méritos indiscutibles que le abonan.

Nos hacemos eco de la protesta que el procedimiento ha despertado en Puntarenas.

De Limón a Puntarenas

Sin llegar a este puerto del Atlántico el Pacífico temíamos por su existencia y lástima grande hubiera sido que tan coléricos y soberbios suele poner a los "Reventados," dejara de vivir para cantar verdades y reprimir desafueros.

Tenáz y amolador, siempre está al lado de la razón; su Director, chiquillo de cuerpo y de alma grande, imprime a esa hoja un rumbo especial.

En las lides políticas no rehuye ni esquiva el cuerpo, lucha con coraje y es noble adversario; en los períodos de calma acoge todo lo bueno que a la comarca favorece. "El Pacífico," lo es en la paz y deja de serlo en la lucha.

Uno de los más entusiastas admiradores de la fiesta, que ya empieza a ser solemne y que concluirá por grandiosa e inimitable; porque tienen un Estero que no hay otro y unos corazones de fuego capaces de las más grandes empresas; yo me regocijo al saber que este año ha sido superior a los dos años anteriores; que no hay arisis ni mal tiempo cuando un pueblo sabe responder a los impulsos de una inquebrantable fé.

El mar respete vuestras vidas como vosotros respetáis vuestras creencias.

Otro motivo de satisfacción ha sido para mí, el saber que empiezan a entenderse los que nunca debieron dividirse. ¡Cuánto costó cortarles la cabeza al gusano! ¡Si quieres triunfar divide; dice un adagio muy viejo y en la unión está la fuerza; con que, el que tiene cama y duerme en el suelo no hay que tenerle duelo.

Yo quisiera que se asomaran por un huequito, y vieran cómo es la cosa por este otro puerto: qué unión! qué armonía! qué sentido común! También es verdad que aquí no hay "fracasados."

CORRESPONSAL

NOTICIAS LOCALES

A don Tomás Rosa Molina, le robaron una guitarra, sonora, armoniosa como pocas, y con la cual el amigo Molina solía entretener sus ratos de ocio, cada vez que tiraba de las cuerdas de su "vihuela".

El ladró fué habido. Y don Tomás Rosa, lejos de pedir codicia él la pena capital, magnánimamente solicitó la libertad del discípulo de caco, en vista de que la benemérita le devolvió su preciado instrumento.

Inserción solicitada

LA PERRERA

La Perrera no trabaja, según El Correo de la Costa, de fecha 31 de Julio último.

Ya lo saben Perros esto es Socios de hoy en adelante con solo tomar una Kola Soto-Malvalocase han ganado el sueldo del día.

Quien diría que el Club de la Perrera fuera a servir para que Napoleón que tiene más cara de virgen que de martir fuera un hombre trabajador.

Lo felicitamos y nos iden aunque nuestro oficio sea hacer couplets, que ya es trabajo y ver la caída de las hojas de los arboles que también es trabajo porque hay varios sacios dedicados al estudio de la arboricultura. Animal de costumbres es el hombre y costumbre de la Per Perreares trabajar para después hacer couplets y etc. Ya ibamos tomando en serio esto y iriamos contra los estatutos así es que terminamos dando las gracias a Malvaloca y felicitando nos de ser miembros de tan culto Centro.

LA DIRECTIVA

Nota.—Hemos respetado la escritura de la MAQUINA del Club de la Perrera.

Las aventuras del Santoniño

A nosotros nos trajeron la noticia de que el joven don Juan Lang, se hallaba preso en la vecina república panameña. Y nuestro informante agregó: "preso por contrabandista."

—Y eso es cierto, preguntamos asombrados.

—Sí, señor, ciertísimo. Lang pretendió introducir de contrabando, en Panamá, trescientos sacos de café, y las autoridades de allá, le salieron al paso y negocio redondo.

Confesaremos ingenuamente que nos alarmó el informe. No tenemos íntimas relaciones con el señor Lang, pero conocemos su conducta de joven honrado y trabajador y de aquí que nos doliera sobremanera el hecho de que se hallara preso en tierra extraña. Interesados, pues, en el asunto, nos dimos a la tarea de investigar lo que había de cierto.

Indagamos primero que el Santoniño salió de Puntarenas cargado de café, que recibió en Mata de Limón por hallarse por ese entonces interrumpida la línea ferroviaria del Pacífico. Luego supimos que el joven Lang había embarcado en el Santoniño rumbo a Panamá.

Y como hasta aquí, nada supiéramos a ciencia cierta de la prisión del compatriota, nos entrevistamos con el amigo don Eduardo de la Guardia, Cónsul de Panamá en Puntarenas, a quien de paso saludamos en unión de su señora esposa con motivo de su reciente regreso a Puntarenas.

—¿Qué hay, le dijimos, de la prisión de don Juan Lang? Usted que acaba de regresar de Panamá, agregamos, podría darnos informes verídicos?

—El amigo de la Guardia se mostró extrañado de nuestra pregunta y repuso así. El joven Lang no ha sido ni está preso en Panamá. A la llegada del Santoniño, buque que como usted sabe, partió de Puntarenas llevando una cierta cantidad de café, hubo de ser requisado minuciosamente en aquel puerto, pues uno de sus tripu-

lantes, si mal no recuerdo, el cocinero, hizo a las autoridades la delación de que en territorio panameño había desembarcado furtivamente trescientos sacos de café. Con motivo de esta delación, el señor Lang y demás compañeros de navegación, fué conducido a la capitania de puerto y una vez interrogado sobre el particular, se le puso en completa libertad.

—Pero es cierto lo del contrabando del café?

—Así parece, si juzgamos por lo que dice la prensa del Istmo. Y don Eduardo nos mostró un periódico panameño, "Star and Herald," de 20 de julio, donde aparece consignada la versión de que él nos habla en las presentes líneas.

—Pero usted, como Cónsul de Panamá no sabía que el Santoniño llevaba a la República que representa, la cantidad de trescientos sacos de café?

—En mi condición de Cónsul de Panamá, se me pidió factura consular, que expedí sin pérdida de tiempo, por cincuenta y siete sacos de café.

—Y la existencia de los trescientos sacos de que habla la prensa panameña, cómo se la explica usted, abordo del Santoniño?

—Ahora me la explico. El buque citado cargó el número de sacos de que se habla pero a mí solamente por cincuenta y siete se me pidió factura consular y por igual cantidad la expedí. Es decir, agrega don Eduardo, tiene que haber habido dos pedimentos de embarque, uno que se me presentó y otro que me ocultaron.

—Y cómo se arregló el asunto en Panamá?

—Muy fácilmente; habiendo declarado Lang y la tripulación y habiéndose enterado la autoridad respectiva, cómo andaba el asunto, fueron al responsable de la infracción de la ley panameña y después de obligarle a hacer un depósito por el doble de los derechos aduaneros, pasó el negocio al conocimiento del Ministerio de Hacienda.

De lo narrado, pues, se desprende que el joven Lang no fué apresado y que tampoco ejerció el oficio de contrabandista. Todo lo cual nos alegra.

Los terrenos de la Punta

Nada nuevo aportará a la futura discusión, la serie de artículos que ha venido publicando el colega local, a propósito de los terrenos de la Punta. Si señores, nada nuevo, a menos que «El Correo» busque por ese medio revivir el recuerdo ingrato del Caro ex-Presidente municipal, cuya ingerencia directa en las publicaciones se palpa a la simple vista. Todo lo publicado hasta ahora por sabido lo tenemos, y no es, precisamonte, el objeto de hacer política favorable a su protector de ayer, la pauta que en el particular ha debido inspirar al colega.

Nuestros representantes señores Figueroa y Grillo, solicitan del Congreso la donación a la Municipalidad de los terrenos del Estado conocidos por La Punta, sin hacer alarde de que tal idea solamente en ellos haya privado. Claro lo dicen en su exposición al Soberano Cuerpo Legislativo, en este párrafo que copiamos: «...la Comisión de Hacienda integrada entonces por los distinguidos representantes don Manuel de Jesús Jiménez, don Enrique Pinto y don Juan Rafael Arias, tuvieron ocasión de formular un proyecto de ley que auna a las ideas de alta previsión planteadas por el Ejecutivo el deseo de no privar del favor a la comunidad puntarenense, proyecto que nosotros acogemos y con muy pocas variantes venimos a presentar a

la consideración de la Cámara». Puntarenas reclama urgentemente, continúan los peticionarios, la posesión de esa área para ampliar su perímetro hacia la parte occidental, regularizar la forma de los bloks inmediatos y hacer desaparecer aquella gran porción cerrada pero sin cultivo, cuyo usufructo que beneficia a la Junta de Caridad es insignificante puesto que produce treinta colones mensuales que no se pagan siquiera con puntualidad».

En el proyecto de la diputación porteña, no ha habido, pues, intenciones de oscurecer glorias a nadie, sino, el muy patriótico deseo de asegurar el dominio sobre una porción de hectáreas a fin de «transformarlas urbanizándolas» y poder sacar de ellas todo el provecho a beneficio de nn caro pedazo de la provincia que representan en la Cámara.

La reproducción de artículos que en mejores tiempos sirvieron de plataforma política a quien fué, es y será para Puntarenas el más desastroso de los hombres públicos, no aportará ninguna luz a la discusión futura, que indudablemente debe promover en la Cámara el proyecto de nuestros diputados.

Y así, que el colega haya descendido de su puesto, para quedar en el campo de los q' desentieran a los muertos moral y políticamente hablando.

Itinerario

QUE SEGUIRAN LAS GASOLINAS CORREOS DE LA EMPRESA DE TRASPORTES MARITIMOS DEL GOLFO DE NICOYA DE MANUEL BARAHONA & CIA., DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1916

BALLENA			BEBEDERO		
Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Ballena	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Bebedero
Martes 1	10 a m	5 a m	Martes 1	12 p m	6 a m
Jueves 3	12 p m	7 a m del 4	Sábado 5	2 a m	8 a m
Martes 8	4 a m	12 m	Miércoles 9	6 a m	12 m
Viernes 11	6 a m	1 p m	Sábado 12	8 a m	3 p m
Lunes 14	11 p m	6 a m del 15	Martes 15	12 p m	6 a m
Jueves 17	12 p m	7 a m del 18	Sábado 19	2 a m	8 a m
Martes 22	4 a m	11 m	Miércoles 23	6 a m	12 m
Viernes 25	6 a m	1 p m	Sábado 26	8 a m	2 p m
Martes 29	9 a m	4 p m	Miércoles 30	11 a m	5 p m

PUERTO JESUS			SAN PABLO		
Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Puerto Jesús	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de San Pablo
Sábado 5	3 a m	8 a m	Miércoles 2	1.30 a m	6 a m
" 12	10 a m	3 p m	" 9	7.30 a m	12 m
" 19	3 a m	8 a m	" 16	2.30 a m	6 a m
" 26	9 a m	2 p m	" 23	7.30 a m	12 m
			" 30	12.30 m	5 p m

MANZANILLO - BALLENA			PUNTARENAS - TAMBOR		
Fechas	Salida de Manzanillo	Salida de Ballena	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Tambor
Viernes 7	6 a m	12 m	Domingo 6	4.30 a m	8 a m
" 14	6 a m	12 m	" 20	4.30 a m	8 a m

MANZANILLO			CHOMES		
Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Manzanillo	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Chomes
Miércoles 2	1.30 a m	7 a m	Martes 1	7 a m	8 a m
Sábado 5	8 a m	10 a m	Jueves 3	8 a m	9 a m
Lunes 7	8 a m	11 a m	Domingo 6	8 a m	10 a m
Miércoles 9	7.20 a m	1 p m	Martes 8	8 a m	10 a m
Sábado 12	10 a m	5 p m	Jueves 10	8 a m	10 a m
Lunes 14	8 a m	11 a m	Domingo 13	9 a m	11 a m
Miércoles 16	1.30 a m	7 a m	Martes 15	11 a m	12 m
Sábado 19	3 a m	10 a m	Jueves 17	7 a m	8 a m
Lunes 21	8 a m	11 a m	Domingo 20	8 a m	10 a m
Miércoles 23	7 a m	1 p m	Martes 22	8 a m	10 a m
Sábado 26	9 a m	4 p m	Jueves 24	9 a m	11 a m
Lunes 28	8 a m 7	11 a m	Domingo 27	10 a m	12 m
Miércoles 30	12.30 a m	6 p m	Martes 29	11 a m	1 p m
			Jueves 31	7 a m	8 a m

TARIFA DE PASAJES

De Puntarenas a Ballena, Bolsón, Bebedero, Puerto Jesús, San Pablo y Tambor o viceversa, en primera	2-00
De Puntarenas a los mismos puertos, en segunda	1-00
" " " Manzanillo o viceversa, en primera	2-00
" " " al mismo puerto, en segunda	1-00
" " " Chomes o viceversa	1-00
" Manzanillo " Ballena o viceversa, en primera	2-00
" " " al mismo puerto, en segunda	2-00
" " " San Pablo y Puerto Jesús o viceversa, en primera	2-00
" " " los mismos puertos, en segunda	1-00
Niños menores de diez años, mitad de precio.	

TARIFA DE FLETES

Por quintal de carga a Bebedero, Ballena y Bolsón	0-50
" " " " Puerto Jesús, San Pablo y Manzanillo	0-40
" " " " Chomes	0-30
" cada garrafón lleno (15 litros)	0-50
" " " " vado	0-25
" " " " montura	0-25
" " " " enano de res	0-25
" " " " pies cúbico de carga	0-25
La Empresa hará precios especiales de fletes, según la cantidad, para el transporte de maíz, frijoles, sal y azúcar de cualquiera de los puertos del Golfo con destino a Puntarenas.	

Esta Empresa tiene el honor de ofrecer al público un servicio especial para viajes expresos en lanchas de gasolina rápidas y que reúnen las mejores condiciones de seguridad y confort, a los siguientes precios:

A Chomes, ida o regreso	15 00
" Cabo Blanco, "	20 00
" Lepanto, "	25 00
" Corosal, "	35 00
" Santa Juana, "	20 00
" Manzanillo, "	30 00
" Colorado, "	40 00
" Puerto Jesús, "	40 00
" San Pablo, "	40 00
" Paquera, "	35 00
" Tambor, "	50 00
" Pitahaya, "	10 00
" Bebedero, "	60 00
" Huma, "	60 00
" Ballena, "	70 00

Ida y regreso 50 ojo de aumento.
A los veraneantes ofrecemos gasolinadas adecuadas para hacer paseos por el estero y la playa al módico precio de 10 00 por hora.
La Empresa se reserva el derecho de alterar estos precios sin previo aviso.

OBSERVACIONES

1—El importe del flete de la carga que se embarque será pagado estrictamente al contado.

2—Los tiquetes deben comprarse con anticipación a la hora de salida de las embarcaciones. El pasajero que se embarque sin tiquete pagará una multa del 50 p^s. No se devolverá el importe de los tiquetes cuando el pasajero deje de hacer su viaje por causas ajenas a la voluntad de la Empresa.

3—Las horas de salida y llegada de las embarcaciones serán tan aproximadas como lo permita el servicio y el estado del mar.

4—Los garrafones vacíos o llenos de licor, así como las latas de canfin, serán transportados sin responsabilidad por parte de la Empresa en caso de fractura o derrame.

5—Para evitar reclamos, se avisa al comercio que no se embarcará ningún bulto de mercadería que no tenga señalado con claridad el número, la marca, nombre del destinatario y lugar de su destino.

6—Solamente se recibirá equipaje hasta las 3 p. m. del día de salida de las gasolinadas. Cada pasajero tiene derecho al transporte gratis de 20 kilos de equipaje. El exceso se cobrará a razón de 0-50 por quintal o fracción de esta unidad. Las monturas o albardas pagarán con arreglo a la tarifa de fletes.

7—Los días 1º y 15 de cada mes la gasolina que hace el correo de Ballena hará escala en Manzanillo de ida y regreso.

8—Todos los correos a San Pablo y Puerto Jesús harán escala en Manzanillo.

9—Toda la correspondencia postal debe dirigirse a la "Empresa de Transportes" y la telegráfica a "Empresa—Puntarenas".

10—La Empresa se hace cargo de la conducción de valores a los puertos del tráfico, cobrando cinco colones por mil, de comisión.

LA EMPRESA

Barbería

DE ANSELMO PEREZ

Ha abierto nuevamente su barbería, en la pieza contigua a La Eureka, calle de Piedra. Como siempre, buen trato y asepsia absoluta.

"Mercurio"

Revista mensual de literatura, ciencia, arte, comercio, etc., etc. Nítida y elegante impresión. Lectura amena y escogida para el hogar. Dos pesos oro el año. Para pedidos de números sueltos y suscripciones, dirigirse a su agente en Puntarenas

HECTOR GUEVARA SANTOS

Barberia Aseptica

DE

RAMON SABORIO

Frente a la Iglesia Parroquial
Prontitud, esmero y buen trato.

Salomón Chajud

LAS JUNTAS - ABANGAREZ

Afamado establecimiento de Restaurant y Panadería; con numerosa y acreditada clientela, y surtido completo de abarrotes y artículos de primera necesidad.—Cuartos ventilados e higiénicos.—DEPOSITO de la famosa Pomada Salomón, que cura el reumatismo y toda clase de úlceras, por difíciles que sean.

Hal Mekbel

— TIENDA Y PULPERIA —

La mejor surtida y de precios más bajos de todo Abangarez.

Manuel Ceba

En su tramo comercial instalado en el corredor de su casa de habitación, ofrece a ínfimos precios los buenos y mejores artículos de primera necesidad, para el consumo público.

Tienda y Pulperia

— DE —

FRANCISCO APUY

Sus precios son sumamente módicos y sus artículos los de mejor calidad.

Las Juntas, Abangarez.

HOTEL, TIENDA Y PULPERIA

— DE —

VICENTE BONILLA

Unico que cuenta con todo lo más necesario en estos ramos.—Carnicería de res y cerdo.

HOTEL ALVARADO

Este conocido establecimiento, situado a docientas varas de los Baños Municipales, hacia el Norte, ofrece a su numerosa clientela cómodos cuartos y la mejor alimentación que se sirve en el puerto.

Proietarias—LAS ALVARADO

"MERCURIQ," preciosa revista mensual

COMPANIA ANONIMA DE EL SOL CONTRA ENFERMEDADES Y ACCIDENTES

SAN JOSE COSTA RICA

Agente General en Puntarenas, don Arturo Araya Vargas.
Médico Operador, el competente galeno don Sergio Fallas.
Obstétrica al servicio de los Adherentes, señora Berta Muñoz.
Dentista al servicio de los mismos, señora Concha Cruz de Coblet.
Botica proveedora de medicinas, Farmacia Universal de don Manuel J. Grillo.
Estas son las mejores garantías que ofrece esta Compañía.

Se oyen propuestas en la Oficina 59, Calle 3ª Norte lado Sur de la Botica Grillo.

Desea usted paladear algo exquisito?

Se siente usted débil o nervioso? Trasnóchó anoche?
Se agitó demasiado en el baile? Pretende casarse?

Pues beba "PONCHE INGLES"

En esposa, en novia, sus amigas, toda dama de buen gusto agradecerá de usted el regalo de una botella.—Unico punto de venta en Puntarenas la acreditada Cantina "LA MAGNOLIA" del señor José Bardes.—Cuidado en otras partes con las imitaciones y falsificaciones.—Para pedidos dirigirse a

ALFREDO SASSO R., Agente General

Apartado 186. - Teléfono 121. - San José de Costa Rica—C. A.

AZUCAR DE FAMILIA

LA MAS BARATA DE PLAZA.—LA MAS PURA Y QUIMICAMENTE PREPARADA EN EL INGENIO "EL TEMPISQUE," LA VENDE SU AGENTE MANUEL BURGOS

Aviso importante

Vendo o doy en arrendamiento por largo tiempo la casa que ocupó don Napoleón Soto.—Para informes dirigirse al apartado 111.

Depósito productos "BAYER"

Aspirina - Adalina - Helmitol - etc., etc.
LUIS CASALVOLONE - Puntarenas

EN TODAS LAS REFRESQUERIAS

Y en Todas las Cantinas de Buen Gusto encontraréis la famosa y bien acreditada **KOLA SOTO & RAVEN** que no es posible confundir con otras bebidas gaseosas

Pídase siempre la sabrosa y legítima KOLA SOTO & RAVEN

CRESPINA ORIENTAL

LOCION PARA EL CABELLO

La única que lo fortalece y preserva de las canas; lo aumenta, suaviza y hermosea.

Todas las Boticas de importancia la venden.

"EL HOGAR"

La economía es la satisfacción del presente y tranquilidad del futuro

TOME USTED UNA PÓLIZA DE ECONOMÍA, ACCIDENTE Y MUERTE DE LA COMPAÑÍA NACIONAL "EL HOGAR"

Cuotas mensuales de \$ 2.00, \$ 5.00 ó \$ 10.00 para Pólizas de \$ 200.00, \$ 500.00 ó \$ 1,000.00, respectivamente

Solicite pormenores a los Agentes señores: Rafael París F., Puntarenas; A. Lobo M. y J. Benavides M., Esparta; Carlos Miranda, Miramar; y Lorenzo Cohn, mina Unión.

Man Chong Sing y C^o

TIENDA :: ABARROTES :: ALMACEN

OFRECE VENDER A LOS MEJORES PRECIOS:

HARINAS Dayton, Machete y León.—ABROZ SIAMSSACO y en petacas.—PETROLEO Stella y WHISKEY Canadian

TEODORO ROIZ

Casa fundada en 1899

Almacén de Abarrotes y Licores

PUNTARENAS - COSTA RICA.

Gran Fábrica de Jabones y Velas

GASOLINA

Vendo GASOLINA y DESTILLATE al precio más bajo de plaza

LUIS CASALVOLONE

ASERRADERO A VAPOR

Magnífica maquinaria para la elaboración de maderas.—Existencia de tablas, tablas machimbradas y todo lo concerniente a construcciones.—Servicio de maderas para construir casales.—Taller mecánico.—Desecadora de arena.—Construcción de muebles.—Se atienden toda clase de pedidos.

PEDRO CANALS :: PUNTARENAS

Ferreteria

DE HECTOR ESQUIVEL

en Puntarenas, y al lado del Huelcote del Estero, se encuentran todo lo que se necesita referente a este ramo, y además pinturas de varios colores y clases, brocas, pinzales, etc.

PACIFIC LUMBER Co.

En la máquina de Pueblo Nuevo se compra madera a los mejores precios de plaza y se venden las maderas mejor preparadas, más baratas que nadie y en condiciones ventajosas para el comprador.

H. MANN & C^o NEW YORK

Produce Exchange Building

IMPOTADORES — EXPORTADORES — COMISIONISTAS

Reciben en consignación productos del país y hacen adelantos liberales sobre los mismos

Representante, Wm. WEROKENTHIEN

Oficina: frente del Royal Bank - Telefono 724 Apart-correo 1034 -San Jose

MANUEL BURGOS

Vende madera de cedro, caoba y pochote en bultos ó aserrada para construcciones

Hotel Europa

UNICO DE PRIMERA CLASE EN PUNTARENAS

Administrado personalmente por su propietario

EMANUEL MOISO

SERVICIO MARITIMO DE TRASPORTES entre Puntarenas, la Uvita, El Pozo y Golfo Dulce

LAS GASOLINAS SALDRAN EL 1 Y 15 DE CADA MES

PRECIOS DE PASAJES: — A La Uvita, \$ 4.00; a El Pozo \$ 6.00; a Golfo Dulce \$ 8.00. Por alimentación se cobrará extra \$ 1.00 a los pasajeros a La Uvita y El Pozo.—Para más informes dirigirse a don

Santiago Sajel, Agente general.

La Bohemia

Hostería de José Madriz

Situada 75 varas al Este del Club Chino - Puntarenas

Los famosos beef-tek—Exquisitos frijoles—Chuletas de rechupete

Orden. Compostura. Aseo y Baratura. — Visítad la hostería La Bohemia

Ingenio de La Mansion

Depósito permanente en Puntarenas—MAN CHONG SING & Co
AZUCAR DE PRIMERA CALIDAD YA MAS BAJOPRECIO

La Municipalidad de Puntarenas

Sesión número 40 celebrada por la Municipalidad de Puntarenas, a las 7 p. m. del día 28 del mes de julio de 1916. Asistieron los regidores Guido, Presidente; Molina, Segura y Carmiol; también el señor Síndico propietario don Félix Rivera Pittí.

I.—Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

II.—Habiendo cumplido don Abelardo Esquivel con su contrato con esta Corporación para el acarreo de piedra y ripio para la cortina de Las Playitas, se acuerda: facultar al señor Gobernador, para que gire el mismo la suma de doscientos cuarenta colones, con un mes de plazo.

III.—Se autoriza al señor Gobernador para que gire a favor del doctor Max Peralta por la suma de UN MIL COLONES y los intereses correspondientes, valor de su pagaré endosado por don Eusebio Ortiz, procedente de cañería.

IV.—Leída la comunicación del señor Comandante de Policía, dirigida al señor Gobernador, en la que solicita se gire la suma de quince colones, para proceder a la captura de un reo en Acapulco; y considerando: que la Municipalidad está obligada hasta cierto punto a reconocer los gastos por conducción de reos y no por las erogaciones que causen su captura, se acuerda: manifestar al señor Gobernador, para que si él lo tiene a bien lo comunique al señor Comandante de Policía, que la Municipalidad pagará solamente los gastos en la conducción de dicho reo, pero no los de su captura.

V.—Visto el memorial de los señores Luis y Magín Barrantes, solicitando la donación de dos solares en Paquera y constando del informe vertido por el Agente Principal de Policía del lugar, que los solares pedidos tienen actualmente poseedores, se acuerda: postergar la resolución para cuando la Municipalidad visite dicha población.

VI.—Se dió lectura a la nota que con fecha 28 de junio ha dirigido a esta Corporación el señor Gobernador y que en la parte conducente dice: "Dice el acuerdo número IV dictado por la honorable Corporación, en sesión de dos de los corrientes: "Se acuerda: manifestar al Tesorero Municipal, que cancele en sus libros los impuestos atrasados que se le han venido cobrando a don José Cabezas y señoritas Peña Niño, en razón de que conservan el recibo respectivo extendido en el mes de marzo pasado por la persona que entonces servía la Agencia Principal de Policía Municipal". Y la nota del señor Alipizar dice así: "Según constancia que obra en mi poder, el señor Miguel A. Veliz no enteró en la Tesorería municipal las cantidades que en pago de impuestos hicieron los señores José Cabezas, Paula y Guadalupe Peña. Para los efectos consiguientes me es grato comunicarlo a usted". Si estos dos documentos se refieren a los mismos fondos, hay un conflicto, que sólo podrá resolucarlo la Municipalidad; porque mientras el acuerdo da implícitamente por condonadas al empleado las deudas, lo cual es un acto de mala administración, la nota quiere, así lo entiendo, que yo acuse criminalmente a ese empleado por haberse apropiado dichos fondos. Y cuando creí ver una resolución racional, con gran sorpresa leo en el acta de la sesión del 23 de este mismo mes un acuerdo que, contra el voto muy atinado por cierto del regidor Delgado, no resuelve nada en el fondo; pero me traza la ruta que debo seguir en estos casos. Estimo en alto grado las aptitudes de todas y cada una de las personas que integran la respetable Corporación a que me dirijo, pero en el caso concreto se padece de un error grave al suponer que yo le haya solicitado consejo u orden, pues aquel no lo ha de menester y éstas no puedo aceptarlas sin gran menoscabo de la autoridad que represento, para dirigirse a la cual, yo solicito muy encarecidamente un estilo que se comparezca más con la seriedad y respeto que toda Corporación de la índole de la que me escucha se debe a sí misma". Considerando: que el artículo IV dictado por esta Corporación en sesión del 2 de junio es claro y terminante y no admite más interpretación que la que en sí tiene y no existe el conflicto que ha querido ver el señor Gobernador entre dicho acuerdo y la nota a él dirigida por el señor Inspector General de Hacienda Municipal, pues creo esta Corporación que pagados los im-

puestos que debían los señores don José Cabezas y otros, su obligación era mandarlos cancelar, sin que por ello se entendiera, que el empleado que dispuso de los mismos quedaba libre de responsabilidad, pues si la Municipalidad, ya directa o indirectamente hubiere perdonado al empleado la falta cometida, no hay duda que habría dado lugar a que se le creyera cómplice del mismo; lo cual no acepta de ninguna manera; considerando: que la Municipalidad al dictar su acuerdo IV de la sesión del 23 de Junio, no pretendió "trazar ruta ni dar consejos", pero sí hacer notar atentamente al señor Gobernador, que había olvidado el artículo 58 de las ordenanzas municipales; considerando: que creo esta Corporación, que en cada caso que se ha dirigido al señor Gobernador, lo ha hecho en un tono de acuerdo con la seriedad y jerarquía de la autoridad que representa y que por ello se extraña que su nota de fecha 28 de junio citado, además de ser un tanto descortés, su estilo imperativo hace pensar a esta Corporación que el señor Gobernador ha olvidado las consideraciones que también se deben a la representación local; por tanto, se acuerda: mantener los acuerdos IV y IV de las sesiones del 2 y 23 de Junio pasado, respectivamente.

VII.—Leídas las objeciones, del señor Gobernador, al acuerdo XIV dictado por esta Corporación en sesión de 7 de los corrientes, según nota de fecha 14 de julio en curso y considerando: que la Municipalidad no considera bien fundado el veto, toda vez que al darse ella el apoderado municipal, ha obrado dentro del radio de facultades que las leyes le confieren y ha hecho buen uso de la autonomía de que goza; Considerando: que si bien es cierto, que el Gobernador puede insinuarle a la Municipalidad, el que introduzca economías en su planta de empleados, esto no significa que tenga derecho a exigir, que tales economías se hagan, como parece que lo pretende, tratándose de dicho apoderado, esto a juzgar por la insistencia con que se ha manifestado en el caso concreto; se acuerda: resellar, con el voto de todos los regidores presentes, el acuerdo XIV de la sesión celebrada a las 7 p. m. del día 14 del mes de julio en curso y ordenar al señor Tesorero Municipal, que pague al Lic. don Antonio Alvarez Hurtado los giros que le han sido librados a su favor en concepto de tal apoderado municipal.

VIII.—Se acuerda: manifestar al señor José María Arrieta, que se sirva rectificar los linderos y dimensiones del solar y casa cuya escritura se ha servido solicitar, por no estar de acuerdo con el informe, que al respecto ha recibido la Municipalidad.

IX.—Se faculta al señor Gobernador, para que gire a los señores Francisco Morice y Carlos Li Sing Chan \$ 8.00 y \$ 4.00 respectivamente, por impuestos de carrutón, que pagaron en la Tesorería Municipal antes del arreglo a que los dueños de dichos vehículos llegaron con la Municipalidad para el acarreo de arena.

X.—Con lectura del informe, que al respecto han rendido los regidores Segura y Carmiol y del cual resulta, que don Pedro Canale, al construir el tajamar de Las Playitas tuvo que profundizar más de lo convenido el muro que levantó al pie de la cortina, lo cual hizo que le proporcionara más trabajo y por lo tanto mayor inversión de tiempo y dinero, se acuerda: reconocer a dicho señor Canale por tal me-

Un costarricense en el extranjero

Para los comerciantes y particulares de todas partes de Costa Rica que por falta de ayuda en el extranjero no se animan a enviar algunos buenos productos del país a esta plaza de New Orleans, ya sean granos o cualquier otro artículo vendible aquí, ofrezco mis servicios mientras en esta ciudad.

Tengo muy poco tiempo de estar en esta ciudad y ya les puedo dar datos de cualquier clase que me soliciten en comercio en general.

Cuento con muy buenas personas del comercio que pueden responder por mí, y para escoger los artículos que me soliciten o que me pidan, tengo prometida la asistencia de dos personas capaces y expertas en los modos de hacer negocios de esta ciudad, de manera que más tarde cuando ya me conozcan y tengan más clientes podré formar una Agencia Comercial.

En Puntarenas, el señor don Héctor Esquivel, comerciante en ferretería, podrá dar detalles acerca de lo que puedo hacer en el comercio, y desde aquí me será grato darles los nombres de personas que igualmente me conocen, al pedrsemelo por escrito.

Para los que no tengan relaciones establecidas en esta ciudad, a fin de conseguir artículos de este país, también estoy dispuesto a obtenerlos

aquí y mandárselos para allá. Llamo la atención muy particularmente a vestidos y otros artículos de señoras y señoritas que aquí se consiguen muy bonitos, baratos y de última moda. En este ramo cuento con la asistencia de una señorita que conoce el carácter y gusto latino y que también está al tanto de las últimas modas, por lo cual podrá asistirme en cumplir muy satisfactoriamente con los pedidos que para estas cosas se sirvan mandarme.

Para los jóvenes que deseen obtener artículos para el uso particular de ellos, ya sea ropa, corbatas, medias, camisas, o cualquier otra cosa que ellos quieran, también puedo atender a sus solicitudes.

Escriban. No dejen pasar el tiempo, pues el provecho suyo consiste en no dejar para más tarde lo que se pueda hacer hoy. La guerra no durará toda la vida, y se puede emplear el tiempo actual en pedir informes para adelantar sus pedidos o envíos, una vez terminada la guerra y restablecidas las condiciones normales.

Para más informes dirijan sus cartas a

MILCIADES RIVARA,
No. 1109 Gov. Nicholls St.,
New Orleans,
La.

jora la suma de \$ 58.00 y autorizar al señor Gobernador para que le gire al mismo por esa suma.

XI.—Leído el escrito del señor Jaime Zamora, en que reclama una indemnización por terrenos cedidos por él para la población de Manzanillo, se acuerda: pasar a informe del regidor Solano el memorial, para que informe.

XII.—Se faculta el pago de la siguiente cuenta: a Pedro Bosques, \$ 3.00 por bombillas para el Parque.

A las 10 p. m. se suspende la sesión para seguirla mañana a las 7 p. m.

CARLOS PARÍS,
Srio.

De Administración

Rogamos a nuestros abonados darnos aviso inmediato cada vez que no les visite "El Pacífico."

A aquellas personas que por cualquier circunstancia no desean continuar figurando en la lista de nuestros abonados, suplicamos avisarlo por escrito al Director o Editor de la hoja. Hacemos extensiva la presente súplica a nuestros anunciantes. De no llenar este requisito nos veremos en el caso de no aceptar excusas para eludir el pago de suscripciones y avisos.

W. Stenvorth y Hermano

Compra botellas vacías marca Bordeaux

PAGA BIEN LA DOCENA

Agosto 3.

LA DEMOCRACIA

Orontes Quinto - Liberia, C. R.

GRAN REBAJA EN LA CONFECCION DE TRAJES PARA

HOMBRES Y SEÑORAS - PANTALONES AMERICANOS

ULTIMO MODELO DE LOS FIGURINES

APARTADO 48

Ventas al por mayor

LIZANO & COIN

Telegramas LIZCOIN

Ventas al menudeo

IMPORTACION - EXPORTACION - PUNTARENAS. C. - R.

Oficina de compras, 533 East 149th St., New York

ENCARGOS DIRECTOS.—Unica casa que recibe en cada vapor un inmenso y selecto surtido de mercaderías en general, y ofrece al público a precios de fábrica

ROPA HECHA: PANTALONES DE DRILES FINOS, MEZCLILLA Y KAKÍ

CAMISAS, CEFIROS FINOS AMERICANOS - MANTA, LIENZO, ZARAZAS, LONAS, ARAMINGO, CAMISETAS, MEDIAS-HILO, CALCETINES, LOZAS, PLATOS, Etc., Etc., Etc.